



JSB

ORDENANZA

  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2711-CM-2015)

4 JUN 2018

PROYECTO DE ORDENANZA N° -CM-18 - 870 - 18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO ATLETA, LORENZO JUVENAL PÉREZ.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

RESOLUCIÓN N° 388-CM-10: "Entrega Distinciones 210 "Antiguo Poblador de Bariloche"".

PROYECTO DE RESOLUCION: " Expresar beneplacito por la participación del atleta argentino Lorenzo Juvenal Pérez, ganador de las medallas dorada, plateada y de bronce en el "Campeonato de Atletas Master- Word Master Athletics Championships-", realizado del 5 al 16 de agosto de 2015, en la ciudad de Lyon, Republica de Francia."

Currículum Vitae y carpeta entregada por el Señor Luis Bonich.

#### FUNDAMENTOS

La Ordenanza 1349-CM-03 instituye en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche las distinciones como el Premio al Mérito para aquellas personas o instituciones que se distinguen en su labor artística, científica, deportiva, educativa, social, vecinal o de cualquier otro tipo.

En esta oportunidad creemos importante destacar la impecable trayectoria deportiva de Lorenzo Juvenal Pérez. Lorenzo nació el 30 de noviembre de 1921 en General Villegas, Provincia de Buenos Aires; desde pequeño sintió interés por las competencias de larga distancia y entendió la importancia del entrenamiento para triunfar en ellas. El 5 de diciembre del año 1946 se trasladó a nuestra ciudad y, luego de un receso en su carrera deportiva, se inició en el pedestrisimo disfrutando de los imponentes paisajes que ofrece la ciudad y sus alrededores.

Juvenal practicó diferentes deportes, siendo sus preferidos el ciclismo y el atletismo. Su perseverancia, sus ganas de seguir entrenando y su obsesión por participar en todo torneo nacional, regional o internacional que pueda, lo convierten en un claro modelo a seguir. Participó de tres Mundiales Masters de Atletismo, obteniendo 6 medallas: 4 medallas doradas, 1 plateada y 1 de bronce.

Cabe destacar que Lorenzo Juvenal Pérez, participó en el último Mundial de Atletismo Máster en el año 2015, desarrollado en la ciudad de Lyon (Francia). Y más allá de sus excelentes resultados, obteniendo oro en los 8.000 metros cross country, plata en los 10.000 metros, y bronce en los 5.000

JSB

ORDENANZA

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2711-CM-2015)


metros, lo importante es destacar que a sus 93 años, en ese entonces, demostró como con empeño y convicción uno puede lograr sus objetivos.

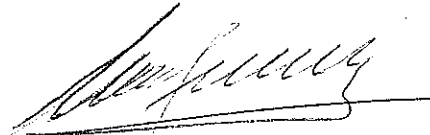
En la actualidad se ha inscripto para competir en el Campeonato Mundial 2018 en la ciudad de Málaga, España. Participará en las distancias de 400, 800 y 1500 metros, en la categoría de 95 a 100 años

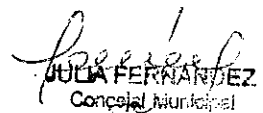
El deporte no sólo fortalece el cuerpo sino que también enaltece el espíritu. Y cuando el deportista es una persona de 96 años, que con orgullo luce la camiseta argentina, y lleva el nombre de Bariloche por todo el mundo, la satisfacción es inmensa.

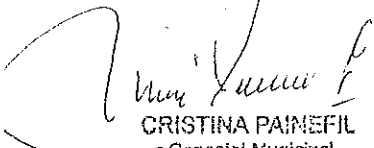
Por todo lo expuesto, y por reconocer en Pérez a los otros tantos atletas veteranos que representan a nuestro país en distintos lugares del planeta, es que solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTORES/AS: Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente, Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benitez y Cristina Paineofil (JSB).


  
VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

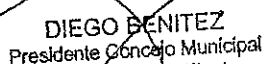
  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILÁ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENITEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° 18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N° 18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.

38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1°) Se otorga el Premio al Mérito Deportivo al atleta Lorenzo Juvenal Pérez, campeón



JSB

ORDENANZA

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2711-CM-2015)

mundial en la categoría mayores de 90 años, 8000 metros cross country, en los términos del Art. 6° de la Ordenanza 1349-CM-03, por haber representado a la ciudad a lo largo de su destacada carrera deportiva.

Art. 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Lorenzo Juvenal Pérez en la próxima sesión ordinaria.

Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

